



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042482/2013, por el cual la Prof. Dra. Miriam CARRANZA, solicita se remunere sus funciones, como Director de BIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 111-H.C.S.-2005, por la cual, entre otros, se rectifica el Artículo 12 de la Estructura de la Organización Académico-Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales aprobada por Ordenanza 1/99 del H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica, el que queda redactado en los siguientes términos:

Art. 12: "...los Directores de Escuela serán retribuidos con el equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva...";

La Resolución N° 591-HCD-2013, en el cual se designa a la Dra. Miriam CARRANZA como Directora de la ESCUELA DE BIOLOGÍA;

Que es necesario dar continuidad a la remuneración correspondiente a la función de Director de Escuela;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 04;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar a la Prof. Dra. Miriam CARRANZA, (Leg. 21116), a partir del 1º de Octubre del corriente año, una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) como retribución de sus funciones de Director de la ESCUELA DE BIOLOGÍA, y mientras dure en dichas actividades.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Escuela de Biología, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología, al Área Sueldos, al Área Personal y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
DANIEL H. GIMÉNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 756 - H.C.D. - 2013.

